

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

14074 Aprobación definitiva de la modificación puntual número 1 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Industrial «La Costera».

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 11 de octubre de 2004, se ha aprobado definitivamente la modificación puntual número 1 del Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Industrial «La Costera», delimitado en la modificación 10-R del Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia, en los términos que se presenta en el Anexo de Subsanción de Reparos al Proyecto de Reparcelación, redactado por doña Ana María Vivancos Abad, Licencia en Derecho y corredactora del Proyecto que ahora se modifica.

Contra la citada resolución, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante la Alcaldía o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con los artículos 52.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril 58, 109 y 107 de la Ley 30/1992, y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Murcia a 11 de octubre de 2004.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Cartagena

14075 Acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Manzana VC/1 del Plan Parcial Finca Beriso.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día quince de octubre de dos mil cuatro, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Manzana VC/1 del Plan Parcial Finca Beriso, presentado por Eslabón Inmobiliaria, S.A.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 26 de octubre de 2004.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo Vivienda y Asuntos Europeos, **Agustín Guillén Marco**.

Cartagena

13355 Notificación de Liquidación de expediente, embargo de sobrante y citación para otorgamiento de escritura.

Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Hago saber: Que practicada liquidación con arreglo a lo previsto en el artículo 148.5, del vigente Reglamento General de Recaudación e intentada la notificación de los actos que originan este edicto, en debida forma, se procede a su publicación, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre.

Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo número EJ 20160 – 140839/0002 que se instruye por este Organismo, contra la deudora a la Hacienda Municipal, D.^a CARMEN GUTIERREZ BLAZQUEZ, con D.N.I. número 22.912.540, y domicilio en Calle San Cristóbal La Larga, número 13 – 3º de Cartagena, y celebrada subasta pública el pasado día 28 de junio de 2004, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento General de Recaudación, y habiendo resultado inefectiva la adjudicación en primera licitación, como consecuencia del transcurso del plazo de cinco días sin que el mejor postor completase el pago del remate, se procedió por acuerdo de la Mesa, a su venta por gestión directa, conforme a lo dispuesto en el artículo 150.3 del citado reglamento resultando adjudicataria de los bienes relacionados a continuación, la mercantil Casco Antiguo de Cartagena, S.A., según consta en el Acta de venta mediante Gestión y adjudicación directa de fecha 25 de agosto de 2004:

Urbana: Número Cuatro. Piso tercero o terraza de la casa número nueve de la calle San Cristóbal la Larga, de esta ciudad. Compuesta de sala, comedor, un dormitorio, cocina y una pequeña zona descubierta en su frente, lindando con la calle de su situación. Tiene puerta de acceso por la escalera general del edificio. Linda Sur o frente calle de su situación; Este o derecha entrando casa de Manuel González; Norte o espalda la de Virgilio Cabanellas y Oeste o izquierda la de Segundo Pérez. Por su suelo linda con el piso segundo. Se le